

rotativamente según antigüedad de creación de los Centros, el Inspector Jefe de Madrid o Inspector en quien delegue, el Director del Instituto Nacional de Educación Especial o persona en quien delegue.

Secretario, el de la Junta.

Cuarta. Resolución del concurso.—La Comisión Seleccionadora, una vez estudiadas las solicitudes presentadas y celebrada la entrevista correspondiente, elevará propuesta al Ministerio de Educación para el nombramiento de los Directores de ambos Centros.

Quinta. Retirada de documentaciones.—Los concursantes que no resultaran seleccionados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir de la resolución del concurso para retirar la documentación por ellos presentada, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Delegación de Educación, calle Mayor, número 83, 2.ª planta, durante la jornada normal de trabajo.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Junta de Promoción Educativa.—5.911-A.

21416 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 222, de 27 de septiembre de 1980, se publica convocatoria íntegra para cubrir en propiedad la referida plaza más las vacantes que se produzcan hasta el día de resolución del expediente de la oposición.

Se halla dotada con el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

Las instancias, en modelo a solicitar del Negociado de Personal de esta Diputación, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la misma y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día de publicación de este anuncio, acompañadas de resguardo justificativo de ingreso de 2.000 pesetas por derechos de examen.

Las instancias también pueden presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 29 de septiembre de 1980.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—6.077-A.

21417 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Bomberos.

Por Decreto de la Presidencia número 789, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de cuatro plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de esta excelentísima Diputación Provincial, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38 de 1980, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se procedió a designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de los aspirantes y que está compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustre señor don Pedro Martínez-Orna, Diputado provincial de esta Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Ignacio Larraz Plou, como funcionario técnico de esta Corporación.

Ilustrísimo señor don Eugenio Soler Galve, como titular, y don Santiago Barranco, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, como titular, y doña María Pilar Aisa Vallejo, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días a efectos de recusación de miembros del Tribunal, a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse reclamaciones, el primer ejercicio de la oposición, tendrá lugar en Cariñena, en el Parque del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de esa localidad el próximo día 13 de noviembre, a las diez treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos generales oportunos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—6.070-A.

21418 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la oposición para proveer dos plazas de Delineantes.

Por Decreto de la Presidencia número 788 se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de delineantes de esta excelentísima Diputación Provincial que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» número 306/1979, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se procedió a designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de los aspirantes y que está compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustre señor don José Luis Jaime Dillet, Diputado provincial.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alfredo Tello Diarte, como titular, y don Pablo Moreno Romero, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Delineantes.

Don Luis Bueno Gil, como funcionario técnico de esta Corporación.

Ilustrísimo señor don Pedro Servera Avellanas, como titular, y don Santiago García Tance, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, como titular, y doña María Pilar Aisa Vallejo, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un plazo de quince días a efectos de recusación de miembros del Tribunal a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse reclamaciones el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 18 de noviembre, a las diez horas, en el Palacio Provincial (plaza de España número 2).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—6.080-A.

21419 RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Guadalajara.

Relación definitiva de admitidos por orden alfabético y excluidos al concurso de provisión del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Guadalajara, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio y 1 de agosto del corriente año, que se formula en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5.2 y 6.1 del Decreto 1411/1968 y conforme a la base 5.2 de la convocatoria:

Admitidos

Don Marco Antonio Castellano Bohórquez, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Francisco Crespo Rivas, pertenece al Cuerpo Técnico Administrativo de Hacienda.

Don José María Criado Gómez, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Antonio de Juan Colomar, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don José Luis García Álvarez, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don José Antonio García Calle, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Pablo García Tierno, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Mamerto Garijo Gonzalo, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Julián Gris Melchor, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Francisco Gilarranz Gil, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Jesús Iparraguirre Blázquez, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Antonio López Rodríguez, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Ramón Maestro Alcázar, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Antonio Martínez Simó, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don José Miguel Merino Iglesias, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Florentino Rodríguez Villayandre, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Jaime Salafranca de Granda, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Hilario Satorres Calucho, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Don Nazario Villalva Montero, pertenece al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que juzgará los méritos de los concursantes al indicado concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Guadalajara se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio López Fernández, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Emilio Clemente Muñoz, Vicepresidente de la misma, como suplente.

Vocales:

Don Francisco Aijón López, como titular, y don Angel del Amo Ambrona, en calidad de suplente, ambos Diputados provinciales.

Don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, Abogado del Estado Jefe, como titular, y don Mariano Atienza Margalet, Abogado del Estado sustituto, en calidad de suplente.

Don Emilio Ramón Pardo Peralta, Tesorero de la Delegación de Hacienda, como titular, y doña Josefa García-Bardón García, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería de Hacienda, en calidad de suplente.

Don Julián Sevilla Vallejo, Secretario general de la Diputación, como titular, y don Jaime Iborra Ubeda, Oficial Mayor de la Diputación, en calidad de suplente.

Don Cándido García de la Santa Casanueva, Interventor de Fondos de la Diputación, como titular, y doña Olga Notario Carbonero, Jefe de Contabilidad de la Diputación, en calidad de suplente.

Don Rafael de Mora-Granados Marull, Depositario de la Diputación, como titular, y don Luis Domenech Monje, Ayudante de Caja de la Diputación, en calidad de suplente.

Don Luis Fermín Domingo de Lucas, Jefe provincial del Servicio de Recaudación de la Diputación, como titular, y don Saturnino Gómez Téllez, empleado de la misma, en calidad de suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos citados al principio.

Guadalajara, 1 de octubre de 1980.—El Presidente, Antonio López Fernández.—6.075-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

21420 *ORDEN de 16 de septiembre de 1980 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Sociedad Anónima Mirat», contra sentencia dictada en 14 de diciembre de 1978 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en relación con el Impuesto de Trabajo Personal, ejercicios 1970 a 1972.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 30 de noviembre de 1979 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 209/78, interpuesto por la «Sociedad Anónima Mirat», contra sentencia dictada en 14 de diciembre de 1978 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid en relación con el Impuesto de Trabajo Personal, ejercicios 1970 a 1972;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimado el presente recurso de apelación interpuesto por la «Sociedad Anónima Mirat», contra la sentencia dictada en catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid en materia de Impuesto sobre el Trabajo Personal, recurso número doscientos nueve de mil novecientos setenta y ocho, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la expresada sentencia; sin hacer especial imposición de las costas procesales de esta segunda instancia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

21421 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se concede autorización número 262 a «Morgan Guaranty Trust Company» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Visto el escrito formulado por «Morgan Guaranty Trust Company» para la apertura de las cuentas restringidas de la recaudación de tributos a la que se refiere el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación y la regla 43 de su Instrucción, modificado por el Real Decreto 1157/1980, de 13 de junio,

Esta Dirección General, de conformidad con los preceptos citados, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le confiere la autorización número 262 para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuentas restringidas de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos». La prestación de este servicio se atenderá a las normas reglamentarias, contenidas en el Real Decreto citado, debiendo remitir a este Centro y a la Delegación de Hacienda del ámbito de sus operaciones relación de claves bancarias de todos sus establecimientos.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21422 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1980, de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Figueruelas (Zaragoza) con motivo de las obras de: «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 20 al 27. Tramo: Alagón-Figueruelas. Provincia de Zaragoza», correspondiente al proyecto 1-Z/307, a las que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1980, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 22 y 23 de octubre próximo, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Figueruelas o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Cuarta Jefatura Regional hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe Regional, L. Cariñena.—13.690-E.